



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

AVISO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN**

**HACE SABER A SINDY MADELEIDY MADRID CALLE, BIBIAN, DORIAN
JAIME Y YURLEIDY MADRID PIZA, Y A LOS HEREDEROS DE HÉCTOR DE
JESÚS MADRID SUESCÚN, A SABER: BEATRIZ ELENA, LUISA FERNANDA,
YULIETH E ISABEL MADRID SEPÚLVEDA.**

Que en el trámite de acción de tutela promovida por Luis Carlos Madrid Suescún en contra del Juzgado Quince Civil Municipal de Oralidad de Medellín, radicado 05001 34 03 004 2022 00072 00 en auto de 17 de agosto de 2022 se dispuso la vinculación de las partes del proceso divisorio con radicado 05001 40 03 015 2020 00774 00 que se adelanta en el juzgado accionado.

En consecuencia, se ordenó la vinculación de Maria Yolanda, Dora Emilce, Elkin de Jesús y Vibian Esmélida Madrid Suescún, así como de Martha Rocío Madrid de Maya. Asimismo, se vinculó a Gloria Patricia Madrid Suescún y Luis Alonso González Gutiérrez, quienes actúan en dicho proceso a través del abogado Alejandro Velásquez Álvarez.

De igual manera se vinculó a Sindy Madeleidy Madrid Calle, Bibian, Dorian Jaime y Yurleidy Madrid Piza, así como los herederos de Héctor de Jesús Madrid Suescún, a saber: Beatriz Elena, Luisa Fernanda, Yulieth e Isabel Madrid Sepúlveda, para cuya notificación se ordenó la **publicación de un aviso** en el micrositio de este Despacho en la página web de la Rama Judicial contentivo del auto admisorio de la presente solicitud de amparo constitucional, y del auto que ordenó su vinculación.

Fijado hoy, 18 de agosto de 2022 a las 08:00 a.m.

MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA
SECRETARIA

Desfijado hoy, 22 de agosto de 2022 a las 05:00 p.m.

MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA
SECRETARIA